



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 163, relativa a medidas previstas para solucionar la situación en la que se encuentran los elementos arquitectónicos incluidos en la lista roja elaborada por Hispania Nostra, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4100-0163]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Secretario, punto sexto del orden del día.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N.º 163, relativa a medidas previstas para solucionar la situación en la que se encuentran los elementos arquitectónicos incluidos en la lista roja elaborada por Hispania Nostra, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición. Tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta, Señorías.

Como habrán visto ustedes recientemente en los medios de comunicación, Hispania Nostra, que es una asociación de utilidad pública y que no recibe ayudas ni subvenciones de la Administración, ha elaborado una lista roja de 28 bienes culturales en Cantabria, que al parecer, es una lista que podría continuar incrementándose, porque son muchos los que se encuentran en una situación de abandono e incluso al borde de la desaparición.

Y digo que podría aumentarse esta lista, porque si bien Hispania Nostra pertenece a Europa Nostra, que es una asociación muy potente tanto a nivel europeo como nacional, en todo lo que se refiere al conocimiento del patrimonio, no es menos cierto que nos dedica exclusivamente a evaluar Cantabria, sino que lo hace en toda España y en toda Europa y por tanto depende también de sus propios recursos para poder evaluar cómo está el patrimonio de Cantabria, que tenemos que recordar también aquí tenemos la ventaja o el inconveniente, depende de cómo se mire, de un extenso patrimonio cultural.

Ventaja por lo que a la riqueza de cara a la región supone, desventaja porque eso supone muchas horas y mucho esfuerzo a la hora de inventariar en qué situación se encuentra.

Bien. Quiero pensar que el Gobierno también le alarmó esta noticia de encontrar 28 bienes culturales de nuestra región en esta lista. Pero claro, vamos a situarnos un poco en lo que ha sido esta legislatura y qué es lo que se ha estado haciendo desde la propia Consejería.

No es la primera vez en la legislatura, ni mucho menos que hablamos de los bienes culturales ni del patrimonio cultural de Cantabria. Hemos hablado en muchas ocasiones, tanto del palacio de Chiloeches como el palacio de Ocharán, el cargadero de Dícido, las escuelas de Terán, también hemos hablado de ello, ha habido incluso una comparecencia de la propia Consejera, yo creo que fue de la Directora General de Cultura en este Parlamento, también para tratar un poco esta cuestión.

Es decir, no es la primera vez que hemos hablado de ello. Otra cuestión aparte es qué se ha hecho o qué se ha dejado de hacer.

A quién le corresponde, en principio gestionar esta cuestión es al Servicio de Patrimonio Cultural de Cantabria, quien tiene las competencias de conservación e inspección de los bienes culturales.

Sí es cierto cuando hablamos de este tipo de edificios, de este tipo de bienes culturales el poder la circunstancia o se da la problemática de que muchos casos son de propiedad privada, que pertenecen a muchos propietarios. Esto siempre dificulta su mantenimiento.

Las reparaciones, como digo de los edificios es compleja. También hace poco hablábamos precisamente de un bien protegido, que era un escudo que había sido retirado de la casa en la que se encontraba, para que esta fuera también reparada.

Pero en cualquiera de los casos siempre hablamos y después entraré más en detalle lo que es la lista, en edificios que están ya protegidos por la propia Ley de Patrimonio de Cantabria, bien como BIC, bien como bien de interés cultural, bien como BIL, bien de interés local o estar inventariados, que también es otro tipo de protección, pero que no están ni mucho menos en un estado óptimo de conservación.

Insisto, son 28 bienes patrimoniales que detecta Hispania Nostra, de los cuales, aproximadamente 3, 4 no están protegidos por ley, el resto sí; y esto ahonda aún más en la preocupación a la hora de en qué estado se encuentran.



Y aquí ya es donde empiezo a dirigir al Consejero, para que nos pueda aclarar dudas, porque hasta donde nosotros sabemos, no hay servicio de inspección de patrimonio, no hay ninguna persona dedicada en exclusiva o encargada de la inspección de los bienes culturales. Y este servicio de inspección es fundamental para conocer en qué estado se encuentran y organizar las prioridades de actuación por parte de la Consejería, si es que tuviera que hacerlo.

Y además se da la circunstancia, que este tipo de bienes culturales, de que la responsabilidad de la Consejería o de la propia Administración no se elimina cuando son declarados en ruinas o cuando están en ruinas, puesto que la protección continúa aún estando, ya digo, en, o habiendo una declaración de ruina.

Yo las preguntas que desde Ciudadanos queremos trasladar al Consejero son las siguientes: ¿qué medidas, en qué medidas se concreta la actividad inspectora del Servicio de Patrimonio, existe un protocolo de actuación a la hora de inspeccionar los bienes culturales?, las visitas periódicas, la emisión de informes, esto es algo de lo que ya hemos hablado en esta legislatura, si no recuerdo mal, en el caso del palacio de Ocharán hubo también, en Castro Urdiales hubo también un cierto debate con respecto a los horarios de visitas esto es algo de lo que ya hemos hablado esta legislatura. ¿Si no recuerdo mal, en el caso del Palacio de Ocharan, no hubo también –en Castro Urdiales– cierto debate con respecto a los horarios de visitas, o las visitas que se podían hacer?.

¿Se realizan evaluaciones periódicas de estado de conservación de los bienes culturales y de su entorno desde el Servicio de Patrimonio?

¿Cuántos de los bienes formalmente reconocidos como culturales se encuentran en situación deficitaria de conservación? ¿En qué grado?

Respecto a los bienes sobre lo que es necesario actuar ¿Cómo se organizan los recursos del Servicio de Patrimonio? ¿Existe una orden de prioridades? ¿Cómo se califican y se gestionan?

¿Qué actuaciones concretas han llevado a cabo durante esta legislatura para proteger estos bienes culturales? ¿Sobre qué bienes culturales se ha intervenido para garantizar su conservación?

En definitiva, Sr. Consejero, habida cuenta de que hay un Servicio de Patrimonio, habida cuenta de que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte tiene obligación, por ley, de proteger este patrimonio de todos los cántabros, todas estas preguntas se podrían resumir en dos, principalmente: ¿Qué hace el Servicio de Patrimonio para proteger esos bienes culturales? ¿Y qué ha hecho durante toda la legislatura para evitar que aparezcan en esta lista roja de Hispania Nostra?

Si me permite le hago incluso una tercera: ¿Qué va a hacer para que desaparezcan de esa lista y para que no se incluyan más bienes culturales dentro de la misma?

Porque insisto, ya no solamente son edificios que puedan contener un valor patrimonial, sino que están protegidos por ley. Y por tanto, hay una obligación también de la propia Administración.

Espero que me pueda contestar. Gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para la contestación, el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte. D. Francisco Fernández Mañanes. Por un tiempo de diez minutos, en este primer turno.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Bien. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Por enmarcar la cuestión, Sr. Gómez. En primer lugar, todos los bienes que tienen una categoría de protección, sea como BIC, como BIL o inventariados, precisamente al haber obtenido esa categoría de protección, obviamente se ha instruido un expediente, ha pasado por la comisión técnica de Patrimonio Edificado. Y por tanto, en ese momento el estado de conservación es conocido con todo detalle, con toda minuciosidad. Ya le aseguro yo que es así.

Quizás usted se refiera a qué ocurre con aquellos que tenían declaraciones muy anteriores, incluso en relación con la Ley de patrimonio histórico artístico español. Que evidentemente se refieren a tiempos más pretéritos y que, por tanto, en ese sentido quizás refiera usted las dudas sobre si hay servicios de inspección como tal.

En segundo lugar, usted supongo que tampoco ignora la situación, en términos generales, de la Administración y la que ha atravesado en los últimos años. Desde luego, este Consejero no ha tomado medida alguna en estos ocho meses, en relación a la estructura de la Consejería, más allá precisamente de reforzar con una plaza de restaurador, que esperemos que en uno o dos meses engrose el Servicio de Patrimonio. Y a quien se le van a destinar esas funciones particularmente de Inspección y Control.



Y por tanto, el Servicio que quizás usted, no sé si conoce exactamente la dimensión del servicio, se refiere a unas pocas personas contadas con los dedos de una mano. De las que la Jefa de Servicio, por razones de jubilación y la propia cobertura de la plaza ha estado durante meses vacante. Le aseguro que no por culpa de este Consejero, que era el primer interesado en que se cubriera con la mayor celeridad. Así como el arquitecto destinado en la Consejería de Cultura. Previamente ya se había jubilado uno de los dos que estaban, se amortizó esa plaza y quedó solo en la RPT, un arquitecto que además se jubiló y también se han tardado meses en cubrir la plaza. Esto, indudablemente, no le negaré, repercute como es normal en el funcionamiento del servicio.

Dicho lo cual, efectivamente, usted también es consciente de que la mayor parte de los bienes que aparecen en la lista roja del Hispania Nostra; ¡Claro! como es roja no hablan del resto, hablan exclusivamente de aquellos donde ellos consideran que hay problemas. Problemas de distinto grado. Usted verá que hay un Palacio, el de Revillagigedo, en Ramales de la Victoria. Lo conozco bien porque entre otras cosas viven allí personas y viviendas, ocupadas, donde viven desde hace años, el edificio está hombre yo no tengo un conocimiento exhaustivo de arquitectura pero está en unas condiciones aparentemente normales, desde luego sin ningún problema.

Pero la mayor parte efectivamente donde hay problemas, problemas serios, que los hay sin duda, tienen que ver con edificios que son propiedad privada, en algunos casos efectivamente además pues habrá visto en la lista la Torre de Cadalso no así la Ruerrero que efectivamente es municipal, el ayuntamiento actuó, estabilizó y el Gobierno de Cantabria actuará para ir haciendo una rehabilitación lógicamente ordenada y coherente sino está Torre la de Cadalso, que es de propiedad privada, muchos herederos, y que efectivamente pues plantea problemas de conservación.

Bien, alguna otra cosa de carácter general usted sabe que España es el segundo país del mundo en patrimonio de la Humanidad, no en el listado de la UNESCO de bienes incluidos como patrimonio de la Humanidad, solo por detrás de Italia y por delante de China.

Supongo que usted es consciente de esto, es consciente por tanto que tenemos un patrimonio extraordinario, lo ha dicho, pero que a su vez plantea unos retos también extraordinarios en materia de conservación.

Le voy a llamar la atención sobre una cuestión reciente porque el día 14 de septiembre, el próximo 14 de septiembre, usted podrá comprar un boleto de la lotería nacional francesa, que se va a destinar cuyos ingresos se van a destinar, la parte que lógicamente corresponda al estado de esa lotería, ¿verdad?, de los beneficios que reporta esa lotería a la restauración del patrimonio, en la República Francesa que evidentemente pues tiene también un patrimonio muy importante, no tan extenso como el de España, ya le digo somos la segunda potencia mundial, detrás de Italia y por delante de China, Francia está en los cinco primeros lugares.

¿Para qué?, pues para restaurar una lista de unos 2000 monumentos nacionales y ésa es la declaración, 2000 monumentos nacionales que están a la espera de intervenciones urgentes por parte de la administración en este caso del estado.

Muchos o pocos, el 25 por ciento, según el propio Ministro de Cultura, el 25 por ciento de su patrimonio. Pero si usted va a Italia que es quien ocupa el top sin duda, el Director General de Bienes Culturales, dijo el año pasado, no hace diez ni quince, el año pasado, nuestro patrimonio artístico está hecho pedazos. Por cierto hay un chiste italiano que dice que ¿sabes que el 60 por ciento del patrimonio cultural de la Humanidad está en Italia? Y le contesta el amigo y ¿el resto?, dice el resto está a salvo, es un chiste que hacen los italianos.

No traigo aquí esto para poner de manifiesto que Italia o Francia naturalmente no tienen una política cultural, probablemente más potente que la que tiene nuestro país, traigo aquí esto para enmarcar la cuestión y para saber que estamos hablando de un fenómeno realmente de envergadura y que ya me gustaría a mí disponer de los fondos suficientes para poder llevar hasta sus últimas consecuencias la normativa que nos hemos dado.

Pero usted también será consciente de que cuando habla de la administración usted olvida, mire que usted lleva en el nombre lo de ciudadanos, aunque sea ciudadano por mor de los avatares de la política pero usted que lleva el nombre de plural se le olvida decir las administraciones, porque la administración local tiene una primera y fundamental responsabilidad, que tiene que ver con la disciplina urbanística y que son los que están en el terreno y tienen servicios técnicos que naturalmente aprecian cual es el estado de conservación, ese bien al estar catalogado saben perfectamente que deben comunicar a la Consejería de Cultura en todo caso cualquier transformación, modificación, deterioro, estado de abandono, etc. que pudiera comprometer el propio bien. Esto lo sabe usted ¿no? por tanto, y lo hacen. Y eso es lo que hacen habitualmente. Y lo que hace este Gobierno es procurar evitar la desaparición de patrimonio muy importante. Pregúntele a la Sra. Noceda por El Espolón, un ejemplo de recuperación extraordinario. Pero en su propio municipio este Gobierno, aunque a usted no le guste eso ya lo sé, o no le guste el destino que se le ha dado. ¿qué hubiese sido del Seminario Mayor de la Universidad Pontificia si no fuera hoy de titularidad del Gobierno. ¿qué hubiese sido?

O estuviera o hubiese estado hoy y estuviésemos hablando hoy de su ruina, uno o dos hubiese sido un negocio de no sé qué tipo que quizá a usted tampoco fuera de su agrado.



Por lo menos en su momento, cuando se planteó alguna operación de esta naturaleza y especuló con posibles destinos para esa edificación y su entorno, parece que este no era del agrado de la inmensa mayoría de los que estamos aquí. De ahí que el Gobierno hiciera un importante esfuerzo en este sentido.

Nosotros tenemos una red de cuevas, usted lo conocerá también patrimonio de la Humanidad, solo por detrás de Lascaux, cuyo mantenimiento y conservación también protegidas, fíjese usted están en la lista de la UNESCO, supone un desafío presupuestario para la Consejería muy importante. Pero no solo eso. ¿qué hubiese sido de Juliobriga, del yacimiento de Juliobriga de no estar el Gobierno de Cantabria, las instituciones públicas detrás? ¿qué hubiese sido de Camesa-Rebolledo de no estar? ¿qué hubiese sido de la colegiata de Cervatos? ¿qué hubiese sido de San Martín de Elines? ¿qué hubiese sido de la Catedral de Santander? Ahora mismo está recibiendo fondos públicos para completar su rehabilitación. En este caso por los apartamentos del episcopado.

¿Qué hubiese sido de todo esto? Por lo tanto sin duda estamos haciendo todo lo que podemos, el esfuerzo presupuestario llevado hasta el límite de donde podemos, desde el punto de vista administrativo como le he indicado, salvadas las circunstancias hay Jefa de Servicio, estupenda, magnífica profesional, hay arquitecto, estupendo, magnífico profesional, con muchas ganas, acaban de llegar escasos meses. Incorporaremos una restauradora más a la plantilla para que esta pueda dedicarse a labores de inspección.

Desde luego tengo la intención de reunirme en breve, a la mayor brevedad posible con el Ministro, con el nuevo Ministro de Cultura, seguro sensible a todas estas cuestiones porque digo yo, si el patrimonio cultural el algo que define precisamente entre otras cosas el ser europeo, que define nuestra cultura y nuestro acervo común como europeos, en el Año Europeo del Patrimonio, quizá la Unión Europea debiera implicarse más con un programa presupuestario potente que permitiera a todos los países pasar de estas, vamos a decir, apreturas o agobios presupuestarios para poder sostener un patrimonio que sí es verdad, Europa pues es extraordinariamente amplio y rico. Pero también extremadamente costoso.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Consejero, gracias.

Gracias Sr. Consejero. Turno de réplica del Sr. Diputado. Tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Señorías. Varias cosas. En primer lugar agradecer por su respuesta al Consejero. Si me gustaría hacerle varios matices antes de entrar al meollo de la cuestión. Evidentemente cuando un bien cultural pasa a estar protegido se hace un inventario del mismo y demás.

Pasan quince años y el edificio no tiene porque estar o el bien cultural no tiene porque estar en las mismas condiciones. Que es acerca de lo que yo le preguntaba. Que era las inspecciones periódicas, entre otras cosas para comprobar como va devaluándose o no el bien cultural. Aquellos que no están dependiendo del grado de inventariado que se haga o del grado de protección. Pues evidentemente hay que evaluar diferentes cuestiones, hay alguno, mire ésta es la lista de Hispania Nostra, estos son los bienes de Hispania Nostra, no le va, no va a tener capacidad de fijarse pero BIC, BIC, BIC, este es BIL, este sin protección, BIC, inventariado, inventariado, inventariado, monumento histórico artístico provincial, aquí otros dos BIC, otro BIC, aquí hay más BIC, más inventariados; es decir, estamos hablando de bienes culturales que ya están protegidos según la ley de Cantabria.

Según la Ley de Patrimonio de Cantabria, Sr. Consejero, que la administración autonómica en relación con el patrimonio cultural, insisto, a la administración autonómica yo si quiere lo pongo en plural, a las administraciones autonómicas, de Cantabria, con respecto al patrimonio a los patrimonios culturales, pero me va a dar lo mismo, y le adjudica tres competencias claras: asegurar su conservación, bien llevan a cabo directamente las medidas oportunas, bien facilitando a entidades públicas y personas físicas y jurídicas privadas, las ayudas pertinentes para el cumplimiento de dichos fines; garantizar la protección del patrimonio cultural, adoptando las medidas necesarias para evitar que se produzcan lesiones o daños intencionados en el mismo; sancionar a cuantos deterioren o pongan en peligro de desaparición cualquiera de los bienes integrantes del patrimonio cultural.

La primera pregunta es obvia ¿qué ha hecho Cantabria a lo largo de estos tres años largos en esta cuestión?, la respuesta me la sé porque no es la primera vez que preguntamos sobre estas cuestiones, nada.

Que usted me dice que es que también es responsabilidad de los ayuntamientos, por supuesto alcaldes aquí presentes les acaba de lanzar la pelota el Consejero de Educación, Cultura y Deporte espero que hagan los deberes no por mí sino por lo que dice él.

Pero le doy la razón y ahí es donde tienen que trabajar y coordinarse las administraciones, pero la Ley de Patrimonio de Cantabria adjudica una serie de competencias a la Consejería. Que los ayuntamientos también tienen que velar por esa cuestión y se tienen que ayudar los unos a los otros, por supuesto, pero permítame que como ciudadano de este Parlamento, yo interpele al Gobierno de la región. Y le voy a dar la razón en una cosas, gracias a la acción de este



Gobierno se han podido salvar el Seminario Mayor de Comillas, totalmente de acuerdo y yo es que es que en eso no he estado nunca en contra.

Ahora usted me dice "es que podría acabar siendo un negocio, no sé que negocio que... ¿cómo ha sido la frase?, fijese que podía acabar en un negocio de no sé que tipo que no es de nuestro agrado", bueno es que ha acabado siendo un negocio de no sé que tipo que no es de nuestro agrado. Eso sí, pagado, pagado seis millones de euros anuales con dinero de todos los cántabros.

Imagínese Sr. Consejero con ese dinero cuantos bienes culturales podría usted proteger, imagínese cuántos, si se le diera un contenido de verdad a la Fundación Comillas y a ese Seminario Mayor y no estuviéramos tirando con pólvora del rey, aquí a capricho mayor de gobiernos pasados, montando pues ahí un chiringuito para que nos cueste seis millones de euros, para que se licencien cinco alumnos todos los años. Si a usted eso le parece razonable a mí no me lo parece.

¿Dónde está la planificación de la revisión periódica?, ¿qué planificación o que organigrama?, ahora me dice que si van a incorporar a alguien que haga las inspecciones; pero es que el objetivo de hacer las inspecciones también es tener una prioridad donde voy a actuar y donde voy a dejar de actuar, es que no solamente es una cuestión de dinero.

Evidentemente si nos ayuda Europa, miren puede instar a su Gobierno a través del Ministerio de Cultura, si tiene al Grupo Parlamentario en el Parlamento Europeo puede instar allí a que Europa nos dé ayudas, a lo mejor oiga, no lo sé, siga el ejemplo de su Portavoz parlamentario, con el apoyo de Ciudadanos para estas cuestiones va a contar sin lugar a dudas.

Pero ¿dónde está la planificación de la Consejería?, ¿dónde está la decisión de esto es prioritario y esto no es prioritario o solo es prioritario el Seminario Mayor de la Fundación Comillas, porque claro ha sido un pufo que hemos hecho ya hace unos años y ahora nos lo tenemos que tragar?, porque si no se nos viene abajo es decir, ésas son las prioridades de la Consejería.

Dónde está insisto, ese inventariado de cómo está la situación, no se sonroja ni un poquito porque haya 28 bienes culturales de nuestra región en la lista de Hispania Nostra. Por cierto superamos en cuanto a cuantía, –termino ya Sra. Presidenta–, a nuestras comunidades limítrofes vecinas, que tienen menos cantidad de bienes culturales en esta lista negra, en esta lista roja, perdón, también hay una lista verde a mí me encantaría que todos pasaran a esa lista verde, pero ¿dónde está la acción de la Consejería por intentarlo?

El dinero cuando se tenga habrá que priorizarlo, ¿cómo lo va a priorizar?, ésa es la pregunta básica y fundamental.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostioga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Sr. Consejero, turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

¡Oiga!, mire usted, en esto la prioridad es sencillísima. Efectivamente, se ha leído la Ley de Patrimonio, no solo aquí lo que le interesa leer, pues habrá advertido que hay niveles de protección. El nivel máximo de protección es de interés cultural, bueno por delante de él está por supuesto lo que está dentro de la lista de la UNESCO, pero está el BIC, luego el BIL y luego los bienes inventariados.

Y evidentemente los informes de la Comisión Técnica, que determinan cuál es el estado en que ese se encuentra, eso es lo que determina cuál es la actuación.

A partir de ahí, quizá, vamos no sé si está familiarizado, no tiene por qué, ¡eh!, con esta cuestión, pues a veces ocurre que cuando se está restaurando un retablo, pues resulta que aparecen frescos y uno puede decidir que lo tapa y otras veces, pues si esos frescos corren un gravísimo peligro de desaparición, pues automáticamente actúa para tratar de conservarlos.

Eso está ocurriendo por ejemplo en Vega de Liébana, donde estamos actuando, porque usted cree que no estamos actuando, no, no estamos actuando. Y ahora le explicaré alguna de otras cuestiones.

Mire usted, con el tema del seminario de Comillas, pues todas estas cosas de los pufos y los chiringuitos y tal, de momento lo que hay allí es una Universidad, una Universidad sí que ya nos gustaría a todos que tuviera muchos más alumnos. Desde luego gracias a la contribución de su Grupo no va a ser, ya se lo digo yo, apoyando al Grupo Popular, que



lo ha hecho ha sido restringir la financiación de un convenio firmado por el Gobierno de Cantabria, por el que se comprometía a abonar unas cantidades anuales a la Fundación Comillas.

Gracias a usted no va a ser. Veremos en un futuro. De momento, gracias a usted y a Ciudadanos no va a ser. Ya se lo digo yo. Pero lo que hay allí es una Universidad pública. Y una Fundación pública que ha conseguido salvar un inmueble absolutamente singular, que habría acabado absolutamente en ruinas, en ruinas o pasto de la especulación, que quizá también fuera objetivos de algunas personas; no sé si del suyo también.

Pero mire usted, lista de Hispania Nostra, la Torre de Ruerrero, la Torre de Ruerrero en este momento está estabilizada, aquí está el Alcalde, evidentemente que nos gustaría poder reconstruirla, ¡eh!, de una manera. La torre es lo que es, usted no sé si la conoce, conoce el estado en el que se encuentra. Por tanto, en todo caso va a ser una rehabilitación que ha de ser muy cuidadosa, pero la torre tiene ahora mismo garantías de estabilización, porque se intervino sobre ella.

Y ¿por qué se intervino?, pues porque efectivamente la Consejería de Cultura estudió el expediente, autorizó la obras. ¿Por qué ahora vamos a poder continuar con esas labores?, porque la Consejería de Cultura prioriza, es un elemento que está, que yo es discutible que esté en esa lista, pero yo no estoy aquí para enfadarme con Hispania Nostra ni bueno, es una perspectiva a su juicio habría que haber hecho allí una rehabilitación de no sé qué tipo que no se ha hecho y probablemente por eso consideren que está ahí la torre.

El palacio que yo le citaba en Ramales de la Victoria, ¡oiga!, vaya usted a verlo, está en el centro del pueblo, viven familias allí, está en pleno uso.

No le gustan las ventanas que autorizó esta Consejería que se pusieran y las labores de interior que se hicieron, pues para adecentar ese palacio, que repito, está en uso para vivienda; pues puede que no le guste a Hispania Nostra, pero en cualquier caso allí está, ahí está.

El antiguo hospital militar de Santoña, como usted sabe está pendiente ahora mismo, han resuelto uno de los problemas judiciales pendientes sobre el mismo, ¡eh!, en la operación que planteó el ayuntamiento, para actuar sobre el envolvente, que es el elemento fundamental para garantizar su conservación.

El convento de Santa Cruz de Santander, qué pena que se haya tenido que ausentar el Consejero de Presidencia y Justicia, está en pie por la Consejería de Presidencia y Justicia de este Gobierno de Cantabria, por eso está en pie; porque se ha actuado de manera urgente para evitar, probablemente su ruina, su colapso y ahora mismo está en la Comisión del Patrimonio Técnico Edificado, la rehabilitación que propone la Consejería de todo el conjunto.

Ya ha habido problemas, fíjese usted en esa Comisión porque son muy exigentes, ahí no están funcionarios solo del Gobierno, no, no, ahí está el Colegio de Arquitectos, que son muy cuidadosos y entiende que algún elemento del entorno que quizá también haya que proteger y por tanto, encarecerá sin duda alguna y hará más complejo toda la rehabilitación de ese convento de Santa Cruz. Palacio de los Acebedos, pues en 2017 se apoyó, se aprobó el proyecto de ejecución de rehabilitación para uso hostelero, cultural, segunda fase y esto pasó por la Comisión de Patrimonio.

Más cosas. Ermita de San Juan de Socueva, pendiente de adjudicar el contrato. Vamos a actuar de forma inmediata. Pero ya está, es decir esto estaba en la planificación, esto estaba en la planificación yo no entiendo que esté aquí. Y así otras muchas cuestiones. Le aseguro que no es fácil atender las diversas situaciones que afectan a nuestro patrimonio, se lo aseguro. Entre otras cosas porque son muy complejas y como usted también señalaba y compartimos pues algunas son de propiedad privada, donde es muy difícil la intervención. O se hace mucho más difícil la intervención.

Esto es así. Y desde luego porque hay unas limitaciones presupuestarias, incuestionables que hacen que tengamos que priorizar primero aquello que es de nuestra propiedad que son públicos. Segundo aquello que está en Patrimonio de la Humanidad. Tercero lo que es BIC y corre más serio riesgo de ser, de colapso, ruina o desaparición y así sucesivamente.

Pero tampoco estos criterios son del Consejero hombre, estos criterios son criterios técnicos de la propia Comisión Técnica de Patrimonio Edificado que es la que se encarga como es natural de velar por el buen estado y salvaguarda de nuestro patrimonio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.